



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-137247911-APN-SSCYAE#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 11 de Diciembre de 2025

Referencia: ARG/20/006 - Proyecto de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan
REVISION C

PROYECTO ARG/20/006

Título del Proyecto: Proyecto de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan

Número del Proyecto: ARG/20/006

Asociado en la Implementación: Agencia de San Juan de Desarrollo de Inversiones

Fecha de Inicio: 01/10/2020 **Fecha de finalización:** 31/12/2027

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 17/1/2023

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): Resultado 1: Producto 1.1

Documento de Proyecto: IF-2025-132740020-APN-DPIN#MRE

Tramita por Expediente: EX-2021-88022177-APN-DGD#MRE

Autoridades del proyecto

Director/a del Proyecto: Martin Eduardo Palisa

Cargo: Director de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

Correo electrónico: mpalisa@inversionessanjuan.gov.ar

-Coordinador/a del Proyecto: José María Iglesias Sansone

Correo electrónico: jiglesias @inversionessanjuan.gov.ar

Breve Descripción del Proyecto

El desafío de desarrollo del PROYECTO es generar condiciones para la expansión de una economía de triple impacto en la provincia de San Juan; incluyendo estrategias para la construcción de una cultura de la sustentabilidad empresarial condición necesaria para promover inversiones productivas de impacto e impulsar las finanzas sostenibles en la Provincia.

Objeto de la Revisión:

- Extender el plazo de ejecución hasta el 31/12/2027 con el fin de ejecutar el Programa de Microcrédito.
- Incorporar como Otra Parte Responsable a la Agencia Calidad San Juan
- Aumentar el presupuesto total del proyecto en USD 1.196.068,95
- Ajustar el presupuesto a lo efectivamente ejecutado en los años 2022, 2023 y 2024 según CDRs.
- Ajustar el presupuesto del año 2025 en función de la planificación de las actividades a llevar a cabo en la segunda mitad del año.
- Asignar presupuesto al año 2026 y 2027.
- Readecuar el Marco de Resultados y Plan de monitoreo
- Adjuntar plan de adquisiciones.

Presupuesto

Total de recursos requeridos (US\$):		8.000.000		
Total de recursos asignados (US\$):				
		Rev B	Rev C	Dif.
	Gobierno:	6.620.433	7.813.830	1.193.397
	Costo de Apoyo:	183.498	186.170	2.672

	Total:	6.803.931	8.000.000	1.196.069
--	--------	-----------	-----------	-----------

** Todas las actividades realizadas en el marco del presente proyecto son ejecutadas bajo la dirección y responsabilidad del Asociado en la Implementación: Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones. La intervención de la Dirección de Proyectos de Implementación Nacional (DPROY), dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior (SUBCO), se circunscribe a la coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la asistencia técnica en el ámbito de sus competencias.*

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.11 18:29:18 -03:00

Maria Cristina Dellepiane
Subsecretario
Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Revisión C

Título del Proyecto: Proyecto de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan

Número del Proyecto: ARG/20/006

Asociado en la Implementación: Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

Fecha de Inicio: 1 octubre 2020

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2027

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 24/9/2020 y 17/01/2023

Otras Partes Responsables: Agencia Calidad San Juan

Breve Descripción
<p>El desafío de desarrollo del PROYECTO es generar condiciones para la expansión de una economía de triple impacto en la provincia de San Juan; incluyendo estrategias para la construcción de una cultura de la sustentabilidad empresarial condición necesaria para promover inversiones productivas de impacto e impulsar las finanzas sostenibles en la Provincia.</p> <p>Los resultados esperados del PROYECTO son: (i) herramientas financieras y no financieras de promoción de un mercado de inversiones de triple impacto en la Provincia, diseñadas y ejecutadas; (ii) empresas sensibilizadas y capacitadas en modelos de negocios sustentables; (iii) Proyectos Sustentable con Impacto Social o Ambiental Sustentable en desarrollo; (iv) eventos de promoción y atracción de inversiones de impacto en la provincia de San Juan; (v) ecosistema provincial de negocios sostenibles, basado en la expansión de la cultura de la sustentabilidad empresarial y en alianzas estratégicas, consolidado y (vi) diversificación de la matriz productiva y sostenible de la provincia de San Juan.</p> <p>El objetivo de la presente Revisión C es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extender el plazo de ejecución hasta el 31/12/2027 con el fin de ejecutar el Programa de Microcrédito. • Incorporar como Otra Parte Responsable a la Agencia Calidad San Juan • Aumentar el presupuesto total del proyecto en USD 1.196.068,95 • Ajustar el presupuesto a lo efectivamente ejecutado en los años 2022, 2023 y 2024 según CDRs. • Ajustar el presupuesto del año 2025 en función de la planificación de las actividades a llevar a cabo en la segunda mitad del año. • Asignar presupuesto al año 2026 y 2027. • Readecuar el Marco de Resultados y Plan de monitoreo • Adjuntar plan de adquisiciones.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País): Resultado 1 del MECNUD en el que participa el PNUD.
 Producto(s) Indicativo(s): Producto 1.1.
 Resultado conexo del plan estratégico: 1.

Total de recursos requeridos (US\$):	8.000.000			
Total, de recursos asignados (US\$):		Rev B	Rev C	Dif.
	Gobierno:	6.620.433	7.813.830	1.193.397
	Costo de Apoyo:	183.498	186.170	2.672
	Total:	6.803.931	8.000.000	1.196.069

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: Director de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones Ing. MARTIN DALISA DIRECTOR NACIONAL PROYECTO PNUD Arg. 20/006	Aclaración: Subsecretaria de Coordinación y Administración Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Aclaración: Representante Residente DocuSigned by: <i>Carlos Arboleda</i> B21737297C3441F...
Fecha: 28/11/2025	Fecha:	Fecha:

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

La presente Revisión C del Proyecto de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan (ARG/20/006) tiene como objetivo principal la extensión de su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2027 y el aumento de su presupuesto total, con la finalidad de incorporar y ejecutar plenamente el Programa de Microcréditos de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones (AISJ), para lo cual se incorpora como otra parte responsable a la Agencia Calidad San Juan dado que la operatoria y recupero de los microcréditos es exclusiva responsabilidad de la Agencia de Calidad.

Esta revisión responde a la necesidad de modernizar y potenciar el programa de microcréditos, alineándolo con los desafíos actuales y el propósito de generar nuevas oportunidades de desarrollo inclusivo y sostenible en la provincia de San Juan.

El contexto socioeconómico actual, las lecciones aprendidas durante la primera etapa de implementación del Proyecto ARG/20/006, la evolución de los marcos normativos y los avances tecnológicos, hacen imprescindible la integración de un Programa de Microcréditos renovado. Este programa se presenta como un instrumento estratégico para fomentar el autoempleo, el desarrollo productivo local, la innovación social y la resiliencia comunitaria.

En este marco, la incorporación del programa de microfinanzas de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones se plantea como una herramienta clave para promover el autoempleo, dinamizar la economía local y acompañar a emprendedores que tradicionalmente han quedado fuera del sistema financiero formal. Este enfoque permite impulsar la innovación social, la creación de empleo genuino y la consolidación de un tejido productivo más equitativo y resiliente, alineado a las políticas provinciales de inclusión económica.

La presente propuesta busca reactivar y modernizar el programa de microcréditos, adecuándolo a los desafíos actuales del contexto provincial y potenciando su alcance e impacto. Su objetivo general es transformar ideas sostenibles en realidades productivas, fortaleciendo el desarrollo local, promoviendo la inclusión financiera y fomentando iniciativas ambientalmente responsables, innovadoras y con impacto social positivo. Entre sus objetivos específicos se destacan: brindar acceso a financiamiento flexible para emprendedores excluidos del sistema financiero; fomentar iniciativas de triple impacto; promover la formalización de microemprendimientos; fortalecer capacidades técnicas y de gestión; y generar un modelo replicable de microfinanzas orientado al desarrollo local. Como resultado esperado, se prevé la reactivación efectiva del Proyecto de Triple Impacto (ARG/20/006), con un incremento significativo en la cantidad de beneficiarios y en los niveles de formalización de emprendimientos en la provincia.

La incorporación de este programa busca fortalecer emprendimientos que generen impacto positivo en el desarrollo productivo de la Provincia de San Juan. Los objetivos de esta reactivación incluyen:

- Brindar acceso a financiamiento flexible para emprendedores excluidos del sistema financiero formal.
- Fomentar iniciativas productivas, de servicios o sociales de triple impacto (económico, social y ambiental).
- Promover la formalización de microemprendimientos.
- Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los beneficiarios.
- Generar un modelo replicable de microfinanzas con impacto en el desarrollo local.

Las actividades 2.e. Promover la agenda de desarrollo sostenible 2030 y la cultura de la sostenibilidad empresarial a través de actividades deportivas relevantes de la Provincia y 2. f. Implementar el Mapa de Inversiones de ODS no se van a realizar en el año 2026 y 2027 por lo que se discontinúan los indicadores relacionados del plan de monitoreo.

Esta revisión es esencial para continuar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad empresarial y un ecosistema de negocios de triple impacto en la Provincia de San Juan, ofreciendo herramientas financieras y de asistencia para estimular la implementación de proyectos de inversión sustentable que generen retornos económicos, sociales y medioambientales positivos, y la creación de nuevos puestos de trabajo.

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Sin modificaciones.

II. ESTRATEGIA

La reactivación del Programa de Microcréditos de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones (AISJ) se enmarca en el Proyecto de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan (ARG/20/006). Esta iniciativa busca fomentar el autoempleo, el desarrollo productivo local, la innovación social y la resiliencia comunitaria, brindando acceso a financiamiento flexible para emprendedores excluidos del sistema financiero formal. Se alinea con los desafíos actuales para generar oportunidades de desarrollo inclusivo y sostenible y con el desafío de desarrollo del proyecto.

Este Programa se vincula en la siguiente Actividad Crítica: Financiamiento Inclusivo Productivo, actividad 4.b Diseñar una experiencia piloto de microcrédito destinada a ampliar el acceso al financiamiento para emprendedores, bajo un esquema que garantice condiciones equitativas y criterios claros de elegibilidad.

Criterios de elegibilidad:

Los proyectos presentados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos de admisibilidad:

Tipo de actividad: deben corresponder a iniciativas productivas, de servicios o sociales, con viabilidad técnica y potencial de desarrollo local.

Formalización: deben aspirar a la formalización progresiva del emprendimiento y al fortalecimiento de su gestión administrativa y contable.

Sostenibilidad: demostrar la capacidad de generar ingresos estables y cubrir las obligaciones del crédito.

Impacto económico: contribuir a la creación o consolidación de empleo, diversificación de la producción y dinamización de las economías locales.

Impacto social: promover la inclusión de grupos vulnerables, la participación comunitaria o la mejora de las condiciones de vida de la población beneficiaria.

Impacto ambiental: incorporar prácticas sostenibles tales como el uso racional de recursos, energías renovables, reciclaje o reducción de residuos.

Coherencia presupuestaria: el destino de los fondos solicitados debe ser consistente con los objetivos y resultados esperados del proyecto.

Planificación: incluir un plan de inversión, cronograma de ejecución y metas verificables.

Para llevar a cabo esta iniciativa, la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones ha decidido elaborar un nuevo Manual Operativo que actualice y fortalezca las herramientas de gestión del programa. Este manual, que se encuentra en el anexo del presente documento, se renovó para reflejar un enfoque integral de triple impacto, incluir criterios actualizados de priorización y equidad para sectores vulnerables, y establecer mecanismos más ágiles y transparentes para el proceso de los créditos.

Para la gestión, otorgamiento y ejecución del programa de microcréditos la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones (AISJ) contratará a la Agencia Calidad San Juan para la gestión, selección y otorgamiento de los microcréditos.

Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones (ASJDI): Es responsable del diseño general del programa, incluyendo sus objetivos, criterios de elegibilidad y condiciones financieras. La ASJDI se encarga de definir los criterios de priorización y equidad, aprobar la evaluación y el cronograma de cada convocatoria, y, a través de su Comité de Selección, realiza el análisis y la aprobación final de las postulaciones. La AISJ es la única entidad habilitada para tomar la decisión final sobre los proyectos.

Agencia Calidad San Juan (ACSJ): Es responsable de la ejecución y operación del programa. La ACSJ actúa como "ventanilla única" para la recepción de postulaciones y la interacción directa con los emprendedores. Se encarga de la difusión de las convocatorias, la gestión de la plataforma digital para la carga de postulaciones, la verificación de la documentación y la admisibilidad de las solicitudes. Además, coordina y actúa como secretaria técnica del Comité de Evaluación Técnica (CET), emite informes técnicos individuales por cada proyecto, notifica a los beneficiarios y formaliza los convenios y la documentación. También se ocupa del desembolso de los créditos y del seguimiento técnico de los proyectos.

El programa contará con Criterios de Elegibilidad y Financiamiento, los cuales serán publicados en cada llamado para que los interesados en aplicar tomen conocimiento de los aspectos por los cuales serán evaluados. El reglamento operativo de Programa de Microcréditos se publicará en el sitio web de la Agencia Calidad San Juan.

En el marco de la reactivación del programa, estos criterios de elegibilidad fueron redefinidos para alinear los proyectos con el triple impacto.

El programa ofrece condiciones financieras flexibles para promover la inclusión. El monto máximo por microcrédito será establecido según la normativa nacional vigente. El programa tiene una meta de hasta 100 microcréditos. La tasa de interés es preferencial y el plazo de devolución es de hasta un número de meses determinado, con un período de gracia. Los pagos se realizan en cuotas mensuales.

El monitoreo y la evaluación de impacto son responsabilidad de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, con el apoyo en la recolección de datos y el seguimiento de la Agencia Calidad San Juan.

La Agencia Calidad San Juan (como Unidad Ejecutora - UE) presentará informes semestrales de gestión a la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones (AISJ). Estos informes incluirán una descripción detallada de los beneficiarios y las actividades productivas financiadas, el estado del recupero de fondos, y la cantidad de nuevos microcréditos entregados en el período. Esta periodicidad semestral se mantendrá hasta la finalización del proyecto.

Una vez finalizado el Proyecto de Triple Impacto (ARG/20/006), se deberá incorporar en la revisión final un párrafo que detalle con claridad los fondos remanentes que quedan bajo su administración de la Agencia Calidad San Juan, acompañando dicho detalle con una firma certificada que avale la información.

Dado la propuesta de reactivación y de actualización del Programa de Microcréditos es necesario ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta fines del 2027.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Sin modificaciones

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Se modifica como sigue:

Recursos institucionales de la AGENCIA incluye: (i) su equipamiento y capital físico: instalaciones, movilidad, mobiliario, equipos electrónicos, conectividad y (ii) su capital humano.

Presupuesto: El monto aportado por la Agencia para la ejecución de este Proyecto es de dólares estadounidenses ocho millones con 00/100 (USD 8.000.000,00), que serán afectados a:

- Contrataciones de consultores: U\$S 2.905.331

- Subcontratos: U\$S 1.309.142
 - Viajes y viáticos: U\$S 184.815
 - Capacitaciones: U\$S 662.935
 - Adquisiciones y compra de equipamiento: U\$S 552.384
 - Asistencia técnica a MIPYMES: U\$S 562.203
 - Costo de apoyo: U\$S 186.170
 - Diferencia de cambio generadas hasta la fecha: U\$S 1.599.988
 - Auditoria: U\$S 37.032
- Total: U\$S USD 8.000.000,00

Alianzas

Sin modificaciones

Riesgos y Supuestos

Sin modificaciones

Participación de las Partes Involucradas

Sin modificaciones

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Sin modificaciones

Conocimiento

Sin modificaciones

Sostenibilidad y Escalamiento

Sin modificaciones

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Sin modificaciones

Gestión del Proyecto

Sin modificaciones

V. MARCO DE RESULTADOS¹ (SE MODIFICA COMO SIGUE)

Resultado 1 del MECNUD en el que participa el PNUD																
Producto 1.1 del Programa País del PNUD																
Indicador 1.1.1 Número de emprendedores y de microempresas y pequeñas y medianas empresas fortalecidas a través de iniciativas que promuevan la innovación y la sostenibilidad. Base de referencia (2019): 9.402. Meta (2025): 99.625.																
Resultado conexo del plan estratégico: 1 – promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones																
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Proyecto de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan ARG/20/006																
Producto: Condiciones para contribuir a la expansión de la cultura de la sustentabilidad empresarial y de un ecosistema de negocios e inversiones de triple impacto en la provincia de San Juan	Indicadores de Producto/s ²	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)							Metodología y Riesgos de la recolección de datos				
			Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2027	Final		
	1.1 Proyecto de Ley de creación del Programa de Impacto San Juan presentado	Agencia	0	2020					1	1	1	1	1	1	1	En el año 2021 se elaboró el Proyecto de Ley. Se definió no avanzar con este indicador por una decisión de política pública.
	1= Diseño del borrador del Proyecto de Ley 2= Versión final del Proyecto de Ley 3= Presentación Cámara de Diputados INDICADOR DISCONTINUADO															
	1.2 Número de herramientas de promoción del mercado de inversiones y negocios de impacto implementadas	Agencia	0	2020	0	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	Datos y Registros administrativos de la Agencia

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las exigencias de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenibles por existencia y datos.
² Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (MIRR) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto.

Ing. MARTIN PALISA
 DIRECTOR GENERAL
 PROYECTO PAUC Arg. 20/006

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN (SIN MODIFICACIONES)

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁴⁵ (SE MODIFICA COMO SIGUE)

Precedentes	Actividades	Presupuesto por Año (en U.S.)										Responsable	Presupuesto en US\$					
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		2018	Presupuesto del Proceso	Alcance			
Condiciones para contribuir a la equidad de la cultura de la sustentabilidad empresarial y de un ecosistema de negocios e transitar a un alto impacto en la provincia de San Juan	1.1 Fortalecer a la AGENCIA para la ejecución del Proyecto	38,577	489,785	815,813	915,768	586,088	223,828	307,873	315,718								2,433,079	
	a. Asistencia técnica para el diseño de nuevos horizontes de futuras actividades, experiencia y aprendizaje de conocimientos al Proyecto.	13,028	125,095	52,142		34,560	19,800	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	208,970
	b. Asistencia técnica para el gerente del Proyecto																	808,652
	c. Acciones de negocios y actividades de asistencia empresarial		808	170,885	267,676	185,159	188,000	188,000	188,000	188,000	188,000	188,000	188,000	188,000	188,000	188,000	188,000	1,799,900
	d. Planificación, implementación y ejecución de las actividades del Proyecto, considerando la operación y mantenimiento, económico, financiero y administrativo de las empresas, contratos e normativa vigente	4,955	27,557	43,800	11,303	15,900	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	96,177
	e. Reducción de Ejez Claret y obtener aprobación del PMUD.	2,855	1,503			1,500	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	22,300
		1,665	3,662	1,111			1,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	18,804
					341		2,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	20,345
		19,182	7,669		8,388		8,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	81,219
		7,880	18,176	599			3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	30,190
		16,827	30,348	79,489	8,704		29,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	159,650
			674		636		8,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	37,832
		4,809	8,303	5,000	4,008		8,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	58,800
		384	5,383	8,517	13,325	7,359	5,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	55,800
		19,300	279,652	543,413	570,687	181,888	2,780											1,915,495

⁴⁵ En la decisión DP/2010/12 de la Junta Ejecutiva del PNLD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto

⁴⁶ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNLD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

9
 Ing. MARTIN PALISA
 DIRECTOR NACIONAL
 PROYECTO PNLD 2010-2015

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA (SIN MODIFICACIONES)

IX. CONTEXTO LEGAL (SIN MODIFICACIONES)

X. GESTIÓN DE RIESGOS (SIN MODIFICACIONES)


ING. MARTIN PALIS
DIRECTOR NACIONAL
PROYECTO PNUD Aq. 2010

XI. ANEXOS

1. Diagnóstico Social y Ambiental, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.
2. Registro de riesgos
Actualización: julio 2025.

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Que emerjan efectos socio-ambientales negativos de las actividades financiadas por el Proyecto.	AGOSTO 2020	Sostenibilidad Ambiental y Social	P = 1 I = 1	El riesgo es bajo dada la naturaleza del Proyecto	ASIDI	Julio 2025	Estable
2	Contexto macro con impacto en situación fiscal, que dificulten la implementación del proyecto en los plazos previstos	Mayo 2022	Macroeconómicos y Sostenibilidad Fiscal	P = 2 I = 2	<ul style="list-style-type: none"> Reestructura del Presupuesto del Proyecto – Adecuación del Plan de Ingresos. 	Agencia	Julio 2025	Estable
3	Que cambien las prioridades de los agentes económicos debido al contexto económico nacional e internacional que afecten el crecimiento de las MIPYME asistidas.	AGOSTO 2020	Macroeconómicos	P = 2 I = 2	<ul style="list-style-type: none"> No Requiere 	s/d	Julio 2025	Estable
4	Que haya falta de coordinación entre los participantes. Las actividades del Producto incluyen múltiples actores (ejecutores, beneficiarios y otros	AGOSTO 2020	Gestión Pública y Gobernabilidad	P = 1 I = 2	<ul style="list-style-type: none"> Adecuado mapeo de actores Información a los organismos intervinientes. 	Gobierno de la Provincia de San Juan	Julio 2025	Estable

<p>interesados en la ejecución)</p>									
<p>5</p>	<p>Que haya un cambio de prioridades en las políticas públicas del Gobierno Provincial.</p>	<p>AGOSTO 2020</p>	<p>Gestión Pública y Gobernabilidad</p>	<p>P = 1 I = 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los cronogramas de actividades. • Cumplimiento de los cronogramas de desembolsos • Información a los organismos intervinientes 	<p>Gobierno de la Provincia de San Juan</p>	<p>Julio 2025</p>	<p>Estable</p>	



ING. MARTIN PALISA
DIRECTOR NACIONAL
PROYECTO PNUD Arg. 2010/06

3. Evaluación de Capacidades (sin modificación)
4. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales (sin modificación)

Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR NACIONAL
PROYECTO PNUD Arg. 20008

<p>1. Descripción de las empresas de la producción de los bienes y/o servicios a ser suministrados.</p>	<p>2. Número de personas abarcadas por el contrato producido en la actividad económica en el periodo de vigencia del contrato.</p>	<p>3. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>4. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>5. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>6. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>7. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>
<p>2.1. Número de empresas de la producción de los bienes y/o servicios a ser suministrados.</p>	<p>2.2. Número de personas abarcadas por el contrato producido en la actividad económica en el periodo de vigencia del contrato.</p>	<p>3. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>4. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>5. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>6. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>7. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>
<p>2.1. Número de empresas de la producción de los bienes y/o servicios a ser suministrados.</p>	<p>2.2. Número de personas abarcadas por el contrato producido en la actividad económica en el periodo de vigencia del contrato.</p>	<p>3. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>4. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>5. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>6. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>7. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>
<p>2.1. Número de empresas de la producción de los bienes y/o servicios a ser suministrados.</p>	<p>2.2. Número de personas abarcadas por el contrato producido en la actividad económica en el periodo de vigencia del contrato.</p>	<p>3. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>4. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>5. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>6. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>	<p>7. Si se trata de empresas de responsabilidad limitada, se debe indicar el número de socios y el porcentaje de cada uno de ellos.</p>

6. Identificación y descripción Proposición de
Tipo de Empresa

1. Descripción de las empresas de la producción de los bienes y/o servicios a ser suministrados.

6. Hoja de Datos Básicos (se modifica como sigue)

Proyecto: Proyecto de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan
Fecha de inicio: 1 de octubre de 2020
Fecha de finalización: 31 diciembre 2027
Asociado en la implementación: Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

Director del Proyecto: Martin Eduardo Palisa
Cargo: Director Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones
Domicilio: P. A. de Sarmiento 134 N Casa de Gobierno – Pabellón 5
Teléfonos: 542644296282
Fax: -
Correo electrónico: mpalisa@inversionessanjuan.gov.ar

Coordinador del Proyecto: José María Iglesias
Domicilio: P. A. de Sarmiento 134 N Casa de Gobierno – Pabellón 5
Teléfonos: 542644296282
Fax:
Correo electrónico: jiglesias@inversionessanjuan.gov.ar

Presupuesto Total: U\$S 8.000.000
Fuentes de Financiamiento: Provincial

Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR NACIONAL
PROYECTO PNUD Arg. 20/006

Firma del Director

Fecha

28/11/2025

N°	Documento solicitud Fecha FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado (MIL)	Publicación / Modificación				Método de Adquisición				Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos (Municipales)				Revisión Comité						
					DIR. SUBREG.	Dir. Local	SNGR	PNLD Voto	Fecha	Fecha Inicio	Fecha Cierre	Quedó (P/L)	Contribución Ciudad	Acuerdo a Ley 1712 (LTA)	Solidaridad Ciudad	Solidaridad de Propiedad	Limitación Régimen Internacional	Mezcla	De copias	De otras copias	De otras copias	Fecha inicio al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión Oferta	Oferta de Compra	Concurso Individual
5	2022.03.01	Servicio de hosting (servicio Cloud)	Servicios	100	NA	NA	NA	NA	1 ene 22	7 ene 22	7 ene 22	1							2 ene 22	2 ene 22	1 ene 22	X				
3	03.01.22	Software y licencias (COMPRAS LOCALES)	Servicio	3.000	NA	NA	NA	NA	2 ene 22	7 ene 22	7 ene 22	X										X				
3	03.01.22	Servicios de mantenimiento de webs, servidores y otros (SERVICIOS LOCALS)	Servicios	3.000	NA	NA	NA	NA	2 ene 22	7 ene 22	7 ene 22	X										X				
4	20.01.22	Impresión de documentos (COMPRAS LOCALES)	Servicio	3.000	NA	NA	NA	NA	20 ene 22	25 ene 22	25 ene 22	X										X				
6	20.01.22	Mantenimiento de computadores (COMPRAS LOCALES)	Servicio	3.000	NA	NA	NA	NA	20 ene 22	25 ene 22	25 ene 22	X										X				
6	15.02.22	Servicio de impresión (COMPRAS LOCALES)	Servicio para Servicio	14.000	NA	NA	NA	NA	15 feb 22	22 feb 22	22 feb 22	X										X				
7	15.02.22	Web recurrente para Bienes y Servicios de construcción (SERVICIOS LOCALS)	Servicio	11.000	NA	NA	NA	NA	15 feb 22	22 feb 22	22 feb 22	X										X				
8	24.03.22	Organización de eventos y muestra de registro	Servicio	6.500	NA	NA	NA	NA	20 mar 22	18 may 22	18 may 22	X										X				
10	01.05.22	Servicio de capacitación a MPPM	Servicio	20.000	NA	NA	NA	NA	1 ene 22	18 may 22	18 may 22	X										X				

Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR NACIONAL
PROYECTO PNUD Arg. 20006

8. Plan de Ingresos Detallado (se modifica como sigue)

Plan de Ingresos Detallado

Proyecto: ARG/20/006

Donante: Gobierno de la Provincia de San Juan

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
02/12/2020	2.987.000,00	R
Subtotal año 2020	2.987.000,00	
Subtotal año 2021	0	
29/06/2022	286.214,00	R
24/11/2022	311.092,00	R
06/12/2022	469.155,31	R
Subtotal año 2022	1.066.461,31	
26/06/2023	18.274,87	R
25/10/2023	99.993,95	
Subtotal año 2023	118.268,82	
08/01/2024	43.306,59	R
03/10/2024	517.633	R
Subtotal año 2024	560.939,79	
30/07/2025	159.384,45	R
25/08/2025	151.285,93	R
30/09/2025	140.497,29	R
23/10/2025	148.406,71	R
19/11/2025	141.694,04	R
Subtotal año 2025	741.248,42	
20/03/2026	510.000,00	E
20/07/2026	510.000,00	E
09/11/2026	506.081,66	E
Subtotal año 2026	1.526.081,66	
08/02/2027	500.000,00	E
21/06/2027	500.000,00	E
Subtotal año 2027	1.000.000,00	
Total Fuente 30071	8.000.000,00	

NOTAS:

El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

FECHA: Completar la fecha estimada o la fecha real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

MONTO en US\$: Completar el monto estimado o real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

ESTIMADO/REAL: Indicar E o R según se trate de un depósito real o estimado.

Incluir subtotales por cada año, fuente y donantes, que se trasladarán al cuadro resumen de ingresos.

9. Procedimientos para el cierre de proyectos (no se modifica)

Anexo: Programa de Microcréditos Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones- Agencia Calidad San Juan

El Proyecto ARG/20/006, conocido como Proyecto de Triple Impacto, tiene como finalidad contribuir al desarrollo inclusivo y sostenible de la Provincia de San Juan, fortaleciendo emprendimientos que generen impacto económico, social y ambiental. En este contexto, el programa de microcréditos de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones se presenta como un instrumento estratégico para fomentar el autoempleo, el desarrollo productivo local, la innovación social y la resiliencia comunitaria.

La presente propuesta ofrece algunas ideas para la reactivación del programa de microcréditos, alineada con los desafíos actuales y con el propósito de generar nuevas oportunidades de desarrollo inclusivo y sostenible.

Objetivo General: se trata de transformar ideas sostenibles en realidades productivas y, para ello, es conveniente modernizar y potenciar el programa de microcréditos de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones para fortalecer el desarrollo productivo local, impulsar la inclusión financiera y fomentar iniciativas ambientalmente sostenibles, innovadoras y con impacto social positivo.

Objetivos Específicos

- Brindar acceso a financiamiento flexible para emprendedores excluidos del sistema financiero formal.
- Fomentar iniciativas productivas, de servicios o sociales de triple impacto.
- Promover la formalización de microemprendimientos.
- Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los beneficiarios.
- Generar un modelo replicable de microfinanzas con impacto en el desarrollo local.

Resultado esperado:

Reactivación del Proyecto de Triple Impacto de la Provincia de San Juan (ARG/20/006) generando un incremento en la cantidad de beneficiarios, dada la baja tasa actual de formalización de emprendimientos.

MANUAL OPERATIVO: Roles y Responsabilidades claves

La Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones ha decidido encarar la reactivación del Proyecto Triple Impacto de la Provincia de San Juan (ARG/20/006) y, por ello, surge la necesidad de elaborar un nuevo Manual Operativo que responda a la necesidad de


Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR NACIONAL
PROYECTO ARG/20/006

IF-2025-132740020-ABN-DP/IN#MRE

actualizar y fortalecer las herramientas de gestión del Programa, conforme los desafíos actuales del desarrollo local y la inclusión financiera en la provincia de San Juan.

El contexto socioeconómico actual, las lecciones aprendidas durante la primera etapa de implementación del Programa y la evolución de algunos marcos normativos, al igual que los avances tecnológicos hacen imprescindible contar con un Manual Operativo renovado que refleje:

- Un enfoque integral de triple impacto (económico, social y ambiental).
- Criterios actualizados de priorización y equidad, que entre otros aspectos priorice la inclusión de sectores vulnerables.
- Mecanismos más ágiles y transparentes para la postulación, evaluación, selección, asignación y seguimiento de los créditos.

En tal sentido, el presente Manual Operativo tiene por finalidad establecer un renovado marco normativo, metodológico y procedimental del Programa de Microcréditos, en el marco del Proyecto de Triple Impacto (ARG/20/006). Esta herramienta ha sido diseñada por la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones con el propósito de facilitar el acceso al financiamiento de iniciativas emprendedoras de base productiva, con especial énfasis en su impacto económico, social y ambiental.

Este manual detalla las disposiciones vigentes para la gestión, implementación, seguimiento y evaluación del programa, estableciendo los criterios de admisibilidad, procesos de evaluación, mecanismos de monitoreo y roles institucionales, de manera de garantizar la transparencia de la asignación de los recursos así como el correcto uso de los recursos del Programa. Asimismo, busca asegurar la eficiencia operativa, la equidad en la asignación de recursos y la transparencia en el proceso de toma de decisiones.

Clarificación de Roles y Responsabilidades:

Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones (AISJ):

- Diseño general del programa, incluyendo objetivos, criterios de elegibilidad y condiciones financieras.
- Definición de las bases y condiciones del programa.
- Supervisión y control del cumplimiento de lo consignado en la Carta Acuerdo Programa de Microcréditos.
- Monitoreo del desempeño general del programa y la consecución de los objetivos de impacto.


Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR NACIONAL
PROYECTO TRIPLE IMPACTO

IF-2025-132740020-APN-DPIN#MRE

- Evaluación de impacto del programa.
- Definición de los criterios de priorización y equidad.
- Aprobación de los criterios de evaluación y el cronograma de cada convocatoria.
- Análisis y aprobación final de las postulaciones (a través del Comité de Selección).
- Implementación de la plataforma blockchain para el registro del ciclo completo del microcrédito y la emisión de certificados digitales de impacto.

Agencia Calidad San Juan (ACSJ):

- Ejecución y operatoria del programa.
- Actúa como la "ventanilla única" para la recepción de postulaciones y la interacción directa con los emprendedores.
- Difusión oficial de las convocatorias a través de los canales establecidos.
- Gestión de la plataforma digital para la carga de postulaciones.
- Verificación preliminar de la documentación y admisibilidad de las postulaciones.
- Coordinación y secretaría técnica del Comité de Evaluación Técnica (CET).
- Emisión de informes técnicos individuales por cada proyecto.
- Notificación a los beneficiarios seleccionados.
- Formalización de convenios y documentación.
- Desembolso de los créditos.
- Acompañamiento técnico y seguimiento de los proyectos.
- Recolección de datos para el monitoreo y la evaluación de impacto.


Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR NACIONAL
PROYECTO PRIDE Aro. 201008

Entidad	Rol/Responsabilidad Clave
Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones (AISJ)	Diseño general, definición de bases, supervisión, monitoreo de desempeño, evaluación de impacto, criterios de priorización, aprobación final de postulaciones (Comité de Selección), e implementación de la plataforma blockchain ² .
Agencia Calidad San Juan (ACSJ)	Unidad Ejecutora (UE) , ejecución y operatoria del programa, 'ventanilla única', difusión, gestión de plataforma digital, verificación preliminar, coordinación del Comité de Evaluación Técnica (CET), informes técnicos, notificación, formalización, desembolso, acompañamiento, recolección de datos y presentación de informes semestrales de gestión.

1. Criterios de elegibilidad

Se redefinen los criterios de elegibilidad en el marco de actividades con triple impacto (económico, social y ambiental), mediante la creación de categorías específicas de beneficiarios, las que se enuncian seguidamente:

1. Condiciones financieras

El programa contempla condiciones accesibles y adaptadas a las capacidades de pago de los beneficiarios, con el objetivo de promover la inclusión financiera y facilitar el desarrollo de proyectos sostenibles:

- **Monto máximo por crédito:** según lo establecido en la normativa vigente (o su equivalente a 3-4 Salarios Mínimos Vitales y Móviles - SMVM).
- **Cantidad de microcréditos de esta convocatoria:** Hasta 100.
- **Tasa de interés:** Preferencial, determinada por la Autoridad de Aplicación según el perfil del solicitante y el impacto del proyecto.
- **Plazo de devolución:** Hasta 12 meses, con posibilidad de hasta 2 meses de gracia.
- **Forma de pago:** Cuotas mensuales, mediante transferencia bancaria o débito automático.

Estas condiciones buscan acompañar el crecimiento del emprendimiento y fortalecer la sostenibilidad económica y social del proyecto financiado.



Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR NACIONAL
PROYECTO PNUD AIN 20008

IF-2025-132740020-APN-DPIN#MRE

2. Procedimiento para el Llamado o Convocatoria

Con el objetivo de garantizar la eficiencia y la transparencia en el otorgamiento de los microcréditos, el Programa establece la modalidad de convocatoria, la cual se desarrollará conforme los siguientes pasos:

Pasos a seguir

- a) Publicación oficial de la convocatoria
- b) Carga de la postulación a través de formulario digital (ver anexo I)
- c) Verificación de documentación y admisibilidad.
- d) Evaluación técnica y análisis de impacto realizado por Agencia Calidad San Juan.
- e) Orden de mérito y asignación de cupos.
- f) Notificación a beneficiarios/as y firma de toda la documentación correspondiente.
- g) Desembolso del crédito y comienzo posterior del seguimiento técnico, según se establezca en cada caso.

a) Publicación oficial de la convocatoria

La Agencia Calidad San Juan realizará la difusión de cada convocatoria a través de sus canales oficiales (sitio web, redes sociales, medios de comunicación y municipios), detallando los objetivos del programa, requisitos, criterios de elegibilidad, plazos y modalidad de postulación. Esta etapa debe garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades para todas las personas interesadas.

- Se publicará con anticipación en medios oficiales (sitio web de la Agencia, redes sociales, medios provinciales).
- Tendrá una duración determinada y un cronograma con fechas clave: apertura, cierre, evaluación y publicación de resultados.
- Se detallarán los requisitos, criterios de evaluación, documentación requerida y montos disponibles.
- Se priorizará la presentación de proyectos que cumplan con los criterios de triple impacto.
- Cuando la demanda supere la cantidad de microcréditos disponibles, los proyectos no seleccionados pero que hayan obtenido buen puntaje podrán ser incorporados en una lista de espera activa, la cual podrá ser utilizada, en caso de que la Agencia San Juan de desarrollo de inversiones lo estime pertinente

b) Carga de la postulación a través de formulario digital (ver Anexo I)

Las personas interesadas deberán completar un formulario digital accesible desde la plataforma oficial del programa (sitio web Agencia Calidad San Juan). En él deberán brindar sus datos personales, descripción del proyecto, presupuesto estimado, impacto esperado y


Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR

IF-2025-132740020-APN-DPIN#MRE

adjuntar la documentación requerida. Esta carga tiene carácter de declaración jurada y constituye el primer paso formal para ingresar al proceso de evaluación.

c) Verificación de documentación y admisibilidad

Una vez recibidas las postulaciones, el equipo técnico de la Agencia Calidad realizará una revisión preliminar para verificar la integridad de la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con los criterios excluyentes serán notificadas y no avanzarán a la siguiente etapa.

d) Evaluación técnica y análisis de impacto

Los proyectos admitidos serán evaluados por el Comité de Evaluación Técnica (Agencia Calidad San Juan: Coordinación y secretaría técnica del Comité de Evaluación Técnica) (CET), compuesto por especialistas de diversas áreas (productiva, ambiental, social y financiera). Se analizarán aspectos como la viabilidad técnica, el impacto económico y social, el componente de sostenibilidad y la capacidad de gestión del postulante. La evaluación se realizará conforme a la matriz de criterios y puntuación preestablecida (ver Anexo II).

Criterios de elegibilidad:

Los proyectos presentados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos de admisibilidad:

Tipo de actividad: deben corresponder a iniciativas productivas, de servicios o sociales, con viabilidad técnica y potencial de desarrollo local.

Formalización: deben aspirar a la formalización progresiva del emprendimiento y al fortalecimiento de su gestión administrativa y contable.

Sostenibilidad: demostrar la capacidad de generar ingresos estables y cubrir las obligaciones del crédito.

Impacto económico: contribuir a la creación o consolidación de empleo, diversificación de la producción y dinamización de las economías locales.

Impacto social: promover la inclusión de grupos vulnerables, la participación comunitaria o la mejora de las condiciones de vida de la población beneficiaria.

Impacto ambiental: incorporar prácticas sostenibles tales como el uso racional de recursos, energías renovables, reciclaje o reducción de residuos.


Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR NACIONAL
PROYECTO PNUD Afp. 2000E

IF-2025-132740020-APN-DPIN#MRE

Coherencia presupuestaria: el destino de los fondos solicitados debe ser consistente con los objetivos y resultados esperados del proyecto.

Planificación: incluir un plan de inversión, cronograma de ejecución y metas verificables.

e) Orden de mérito y asignación de cupos

Con base en los puntajes obtenidos, se elaborará un orden de mérito que permitirá asignar los cupos disponibles por convocatoria. Se priorizará el equilibrio territorial, la diversidad de perfiles y el cumplimiento de criterios de inclusión. En caso de empate, se aplicarán criterios de desempate establecidos por el Comité de Selección.

La Agencia Calidad San Juan (como Unidad Ejecutora) deberá presentar al Comité de Selección un informe de trazabilidad que justifique el cumplimiento de los criterios de equidad y territorialidad en el orden de mérito, previo a la asignación final.

f) Notificación a beneficiarios y firma de toda la documentación correspondiente

Los postulantes seleccionados serán notificados oficialmente por la Agencia Calidad San Juan y deberán firmar los convenios, documentación que corresponda para formalizar la asignación del microcrédito. Esta etapa también incluirá la asignación de un técnico que acompañará el desarrollo del proyecto. Se asignará un técnico de la Agencia Calidad San Juan para acompañar el desarrollo del proyecto.

g) Desembolso del crédito y comienzo posterior del seguimiento técnico, según se establezca en cada caso.

Una vez completada la documentación, la Agencia Calidad San Juan procederá al desembolso del microcrédito en la cuenta bancaria declarada por el beneficiario. A partir de ese momento, la Agencia Calidad San Juan comenzará el acompañamiento técnico y el seguimiento del proyecto, de acuerdo con el plan de ejecución presentado, incluyendo informes periódicos, tutorías y acceso a capacitaciones.

3. Comité de Selección y Metodología de Trabajo

El Comité de Selección será un órgano interdisciplinario, responsable de analizar, priorizar y aprobar las postulaciones presentadas en el marco del Programa de Microcréditos. Su composición buscará garantizar transparencia, equidad territorial y diversidad temática.

a) Conformación del Comité de Selección Integrantes propuestos

- **Representantes de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones (2 miembros)**

Ing. MARTIN PALISA
DIRECCIÓN DE
PROYECTO PNUD Arg. 201008

IF-2025-132740020-APN-DPIN#MRE

- **Representante del Ministerio de Producción** (1 miembro)
- **Representante de PNUD** (1 miembro)
- **Representante de Agencia Calidad San Juan** (1 miembro)

b) Funciones del Comité de Selección

- Aprobar los criterios de evaluación para cada convocatoria y el cronograma
- Supervisar el trabajo del Comité Evaluador Técnico (CET) .
- Analizar el informe técnico elaborado por el CET y puntajes asignados a cada proyecto.
- Priorizar proyectos en función de los criterios de triple impacto
- Aprobar el orden de mérito final de los postulantes.
- Proponer ajustes al reglamento o criterios de selección cuando se considere necesario.

c) Metodología de Trabajo

c.1 Frecuencia de reuniones

- **Convocatorias periódicas** según el calendario del programa (al menos una por trimestre).
- **Reuniones extraordinarias:** si se habilita una lista de espera en caso que se agoten los cupos rápidamente.

c.2 Dinámica de evaluación

1. **Recepción del Informe Técnico:** el CET recibe un informe consolidado con los proyectos evaluados técnicamente (viabilidad, impacto, documentación, etc.).
2. **Priorización por criterios sociales:** se revisan factores como edad, género, localización rural, discapacidad, situación de informalidad, etc.
3. **Asignación de puntaje final:** sobre una matriz que combina evaluación técnica y criterios sociales.
4. **Validación del orden de mérito:** se define la lista de proyectos seleccionados y una lista de espera.
5. **Acta de selección:** se redacta y firma un acta oficial que incluye:
 - Proyectos aprobados
 - Proyectos en espera
 - Proyectos no admitidos (con motivo)

c.3 Transparencia

- Las reuniones deberán quedar consignadas en una minuta a efectos de garantizar la transparencia del proceso


Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR NACIONAL

IF-2025-132740020-APN-DPIN#MRE

- El listado de beneficiarios será publicado en el sitio web oficial y en redes sociales del programa.

5. Comité de Evaluación Técnica y Metodología de trabajo

El Comité de Evaluación Técnica (CET) es el órgano responsable de realizar la valoración técnica preliminar de los proyectos presentados. Su objetivo es garantizar que las propuestas cumplan con los requisitos básicos, evaluar su viabilidad productiva, social, ambiental y financiera, y elaborar una preselección fundamentada para su posterior tratamiento por parte de la Agencia de Desarrollo de Inversiones. La Agencia Calidad San Juan coordinará y gestionará las actividades del CET según matriz y demás procedimientos establecidos por parte de la ASJDI para su posterior aprobación por parte de la Agencia de Desarrollo de Inversiones.

a) Conformación del Comité de Selección Integrantes propuestos

El CET deberá estar compuesto por entre 3 y 5 profesionales como máximo, con perfiles técnicos y experiencia comprobable en al algunos de los siguientes campos:


- Desarrollo productivo o de servicios.
- Evaluación de proyectos de triple impacto.
- Finanzas inclusivas y microemprendimientos.
- Innovación, economía circular o agroecología.
- Diseño y formulación de planes de negocios.

Los posibles integrantes

- **1 técnico de la Agencia San Juan de desarrollo de inversiones** (coordinación del comité).
- **3 técnicos de Agencia Calidad San Juan**

b) Funciones del Comité de Selección

- Verificar que la documentación presentada esté completa y, en particular el formulario de postulación.
- Analizar la viabilidad técnica y económica del proyecto.
- Evaluar la consistencia del presupuesto presentado y la pertinencia del destino del microcrédito.
- Evaluar el triple impacto del proyecto
- Identificar necesidades de asistencia técnica.
- Emitir un informe técnico individual por cada proyecto, con una calificación cualitativa (aprobado, observado, no viable) y observaciones y recomendaciones, en caso de corresponder.


Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR NACIONAL
PROYECTO PNUD Arg. 20006

IF-2025-132740020-APN-DPIN#MRE

c) Metodología de Trabajo

El CET (gestionado por Agencia Calidad San Juan)

- Evaluará los proyectos en forma individual y colegiada, con posibilidad de reuniones virtuales o presenciales.
- Distribuirá las postulaciones equitativamente entre los integrantes para su análisis preliminar.
- Elaborará una matriz de evaluación según la matriz de evaluación estandarizada con criterios y puntuación brindada por la ASJDI (ver modelo en Anexo III)
- Elevará a revisión conjunta aquellos casos que tengan observaciones o dudas técnicas.
- Solicitará, en caso de ser necesario, ampliación de información a los postulantes
- Establecerá plazos máximos de evaluación, conforme al cronograma de la convocatoria.
- Sus informes serán remitidos a la Agencia de Inversiones, que será el único órgano habilitado para tomar la decisión final.

Todos los miembros deberán firmar una declaración de confidencialidad y de inexistencia de conflicto de interés.

5. Estructura del Proyecto a presentar

a) Datos Identificatorios

- Nombre del proyecto.
- Nombre del emprendedor o grupo responsable.
- Localización geográfica del emprendimiento.
- Contacto principal (teléfono, correo electrónico).

b) Resumen Ejecutivo

- Breve descripción del emprendimiento y sus objetivos.
- Justificación del crédito solicitado.
- Monto solicitado y destino de los fondos.
- Principales impactos esperados (económicos, sociales y ambientales).

c) Diagnóstico de la Situación Actual

- Origen del proyecto (¿cómo y por qué surgió?).
- Estado actual del emprendimiento (formal/informal, volumen de ventas, canales de comercialización).
- Problemas o necesidades que busca resolver.


Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR NACIONAL
PROYECTO PNUD Año 2009

IF-2025-132740020-APN-DPIN#MRE

d) Objetivos del Proyecto

- Objetivo general (impacto deseado).
- Objetivos específicos (logros concretos medibles en el corto y mediano plazo).

d) Plan de Inversión

- Monto total solicitado.
- Detalle del uso del crédito (ej: maquinaria, insumos, digitalización, mejoras edilicias).
- Presupuesto detallado por ítems.

e) Impacto del Proyecto

- **Económico:** generación de ingresos, empleo propio o de terceros, ahorro.
- **Social:** beneficios para la comunidad, inclusión de grupos vulnerables, fortalecimiento de redes locales.
- **Ambiental:** reducción de residuos, reciclaje, uso de energías renovables, eficiencia energética, producción agroecológica.

f) Plan de Ejecución

- Cronograma tentativo (por meses o trimestres).
- Principales actividades previstas.
- Indicadores de avance y éxito (por ejemplo: % de fondos invertidos, unidades producidas, empleos generados).

g) Sostenibilidad del Proyecto

- Estrategia para mantener el proyecto a largo plazo.
- Fuentes futuras de ingresos.
- Posibilidades de reinversión o escalamiento.

h) Capacidad de Gestión

- Experiencia previa del emprendedor
- Formación técnica, redes de apoyo, acompañamiento institucional.
- Participación en capacitaciones, ferias o ecosistemas emprendedores.

i) Necesidades de Acompañamiento Técnico

- Identificación de áreas donde se necesita apoyo (ej: administración, marketing, sostenibilidad).


Ing. MARLEN PALISA
DIRECTOR NACIONAL

IF-2025-132740020-APN-DPIN#MRE

- Disposición para participar de instancias de capacitación obligatoria.

j) Documentación Anexa

- Plan de negocios desarrollado.
- Documentos de respaldo (presupuestos, fotos, mapas, etc. según corresponda)

6. Sistema de monitoreo y evaluación

El monitoreo y la evaluación de impacto son responsabilidad de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, con el apoyo en la recolección de datos y el seguimiento de la Agencia Calidad San Juan.

Revisión y Rendición de Cuentas

La Agencia Calidad San Juan (como Unidad Ejecutora - UE) presentará informes semestrales de gestión a la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones (AISJ). Estos informes incluirán una descripción detallada de los beneficiarios y las actividades productivas financiadas, el estado del recupero de fondos, y la cantidad de nuevos microcréditos entregados en el periodo. Esta periodicidad semestral se mantendrá hasta la finalización del proyecto.

Una vez finalizado el Proyecto de Triple Impacto (ARG/20/006), se deberá incorporar en la revisión final un párrafo que detalle con claridad los fondos remanentes que quedan bajo su administración de la Agencia Calidad San Juan, acompañando dicho detalle con una firma certificada que avale la información.

Medición de Impacto y Transparencia con Tecnología Blockchain

- Implementación de una plataforma blockchain para:
 - Registrar el ciclo completo del microcrédito (solicitud, desembolso, pagos, resultados).
 - Emitir certificados digitales de impacto (ej.: empleos generados, niveles de inversión, cantidad de residuos valorizados, etc.)

Esta herramienta fortalecerá la trazabilidad de la rendición de cuentas y permitirá una medición más precisa del impacto generado por los microcréditos. Se deberá establecer un marco de indicadores claros y medibles para cada uno de los impactos (económico, social y ambiental) que se desean lograr. La Agencia Calidad San Juan será la encargada de la carga de datos en la plataforma blockchain, siguiendo los lineamientos y requisitos de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones.


Ing. MARTIN PALISA
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA CALIDAD SAN JUAN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-132740020-APN-DPIN#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 1 de Diciembre de 2025

Referencia: ARG/20/006- REVISIÓN C

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 40 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.01 11:53:10 -03:00

Aldana Nuñez
Técnico Profesional
Dirección de Proyectos de Implementación Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.01 11:53:12 -03:00